

**ALUDEC IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****ALUCAR-INYECTER,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad unipersonal)****PLASTO-ALUDEC,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad unipersonal)****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la sociedad «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», el socio único de la sociedad «Alucar-Inyecter, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de la sociedad «Plasto-Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), aprobaron el día 18 de marzo de 2003 la fusión por absorción de las sociedades «Alucar-Inyecter, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Plasto-Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por la sociedad «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de las sociedades «Alucar-Inyecter, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Plasto-Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 14 de febrero de 2003, firmado por todos los administradores de las tres sociedades, habiéndose aprobado previamente los balances de fusión cerrados por cada una de las tres entidades intervinientes el día 31 de diciembre de 2002.

Se advierte expresamente a los accionistas y acreedores de las tres sociedades del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vigo, 18 de marzo de 2003.—D. Jorge Miguel Gómez Pascual, Consejero—Delegado de «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», y de «Alucar-Inyecter, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal). D. Ernesto Lumbreras Peláez, Consejero—Delegado de «Plasto Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—10.432. y 3.ª 31-3-2003

ARCE ARAGÓN S. A.

Por los administradores solidarios, se convoca Junta General que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril a las doce horas y el día 30 a la misma hora en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de administradores.
Segundo.—Delegación de facultades.

Zaragoza a, 20 de marzo de 2003.—El Administrador solidario. Don Teodoro Ríos Sola.—11.026.

ARRIKO, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, en Araya (Álava), el día 9 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera

convocatoria, y el día siguiente, 10 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión y actuaciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Determinación del valor de la acción de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta o designación de interventores para su aprobación posterior.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Araia, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Javier Ortega Uribe Echeverría.—10.839.

**ARS FINANTIAE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de Ars Finantiae Inversiones, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 25 de abril de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Génova 15, 1.ª planta, 28004 Madrid, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital con posibilidad de suscripción incompleta y, de conformidad con el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el citado aumento y de modificar en consonancia el correspondiente artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, a tenor de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, autorización para la adquisición derivativa de acciones propias con la posibilidad de ser utilizadas en el marco de planes de opciones sobre acciones o de entrega de acciones a empleados aprobados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Quinto.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley

de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a: Solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del Orden del Día. Examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los Informes de los Administradores correspondientes a los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta y a los que se refieren los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, y obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración.—Dña. Sonsoles Santamaría Vicent.—11.003.

AZAHIR, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Sociedad Azahir, Sociedad Anónima celebrada el día 13 de marzo de 2.003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad de acuerdo con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.191.018,19
Total Activo	1.191.018,19
Pasivo:	
Haber Social	1.191.018,19
Total Pasivo	1.191.018,19

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Liquidador, D. Héctor Sánchez García.—10.731.

**BANCO DE CRÉDITO LOCAL
DE ESPAÑA, S. A.***Emisión de cédulas territoriales*

Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara, 2 y CIF A—28000719, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja 19.327, inscripción 1ª, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 30 de enero de 2003, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de cédulas territoriales, primera que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Importe: 1.500.000.000 Euros.

Número de valores: 15.000.

Nominal del Valor: 100.000 Euros.

Forma de representación: Se representarán por medio de anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 98,648% del Nominal por valor, es decir, 98.648 euros, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 7 de abril del 2010. No existirán opciones de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de las cédulas, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 44/2002 sobre límites de emisión de cédulas territoriales.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será del 3,75% anual y se pagará por anualidades vencidas cada aniversario de la fecha de desembolso. Suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores institucionales nacionales y extranjeros. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mer-